

BASES DE PARTICIPACIÓN EN EL XVI TAPAVÍ 2025

1. ANTECEDENTES

Desde hace más de una década, los restauradores de la calle San Vicente y el Ajuntament de Santa Eulària des Riu, organizan el Tapaví, dedicada a los restaurantes y bares del TM de Santa Eulària des Riu. El evento nació con el objetivo de ofrecer a turistas y residentes una jornada lúdico – gastronómica, como colofón final de la temporada turística. Los establecimientos participantes ofrecen degustaciones a precios populares.

Para otorgar un mayor valor añadido al evento, se realizan activaciones complementarias tales como música en vivo, concursos, sorteos...

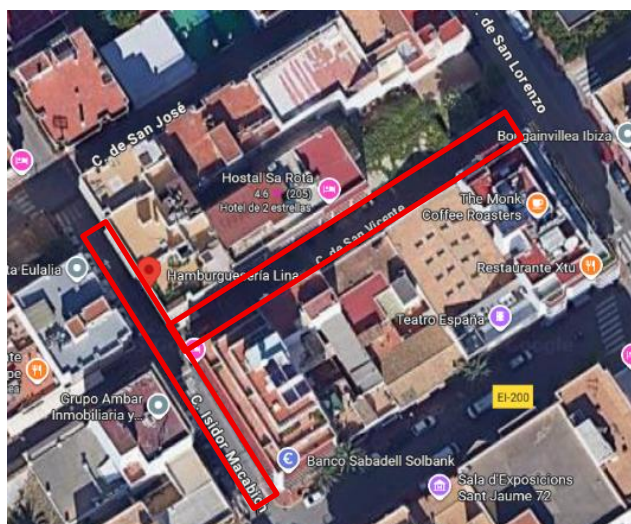
2. OBJETO

La feria gastronómica Tapaví tiene como objetivo principal el de dar a conocer la calidad y diversidad de la gastronomía de Santa Eulària. De igual forma, también sirve para dar a conocer los establecimientos que permanecerán abiertos durante la temporada de invierno.

El precio unitario por tapa/degustación será de **4,00€ IVA incluido**, importe que recibirá de manera íntegra cada restaurante participante por cada degustación vendida (obligatorio el uso de la tarjeta digital para el cobro al cliente).

3. FECHA, HORA Y LOCALIZACIÓN DE LA FERIA

El XVI Tapaví se llevará a cabo, en las calles San Vicente e Isidoro Macabich. Concretamente, se marca en la siguiente imagen el tramo de recorrido donde se ubicarán los stands y zona comedor para usuarios.



La presente edición de la feria se llevará a cabo sábado 18 de octubre, en horario obligatorio mínimo de turno de mediodía (12.30 a 16.00h.) y turno de cena (19.30 a 23.00h.), coincidiendo con la V Fira d'Estocs de Tardor.

4. INSCRIPCIÓN: hasta miércoles 24 de septiembre

o ESTABLECIMIENTOS QUE SE PUEDEN INSCRIBIR

Se podrán inscribir restaurantes y bares/café que tengan sede social en el TM de Santa Eulària des Riu. Se priorizará en primer lugar la inscripción de aquellos establecimientos que permanezcan abiertos durante un mínimo de 9 meses durante el año y en segundo lugar por fecha de inscripción.

La organización podrá ampliar la inscripción a otros sectores empresariales que sean estratégicos y doten de un mayor valor añadido a la acción, como por ejemplo heladerías, coctelerías...

Enlace para la inscripción: <https://forms.gle/J4eNiohvWdakZCUB8>

o PRECIO DE INSCRIPCIÓN

La inscripción tiene un coste fijo de **170,00€ IVA incluido**. Este importe deberá abonarse previamente a la participación en el evento. En el caso de que el establecimiento finalmente no participe por causa no justificada, perderá el importe de la inscripción.

Si el restaurante requiere la facilitación de un teléfono con tecnología Android para llevar a cabo el cobro de las degustaciones, deberá avisar a la organización con un mínimo de una semana de antelación y abonar 100,00€ en concepto de fianza que serán retornados una vez comprobado la devolución del dispositivo prestado y el buen estado del mismo.

Los socios de la Asociación Santa Eulària Empresarial tendrán un descuento del 50% del precio de inscripción.

El importe deberá pagarse, mediante transferencia bancaria, antes del 24 de septiembre, a los datos bancarios especificados a continuación. Este requisito será imprescindible para participar en la feria.

Datos bancarios: ES79 2056 0021 5120 6766 3720 (Caixa Colonya)

Concepto transferencia: Nombre comercial + Tapaví

5. PRODUCTOS Y SERVICIOS QUE APORTA LA ORGANIZACIÓN

- Lona identificativa del establecimiento. Los restaurantes deberán comunicar el nombre comercial correcto para su realización
- Estand (3,00m x 2,00m)
- Mesa expositora (2.20m x 67cm x 78cm)
- Mantel. No obstante, por cuestiones de marca de la propia tienda, podrán disponer de su propia mantelería
- 2 puntos básicos de conexión eléctrica a 220V
- 2 sillas
- Platos, cubiertos, servilletas, vasos. Todo ello, de material compostable

- Montaje y logística de lo anterior
- Publicidad, comunicación y organización de la feria
- Fuente para la limpieza de manos
- Delantal de la jornada
- Servicio de vigilancia desde las 12.30 h hasta las 23.59h del día 18 de octubre

El establecimiento participante deberá traer alargadera y lámpara con pinza para iluminar el stand. De igual forma, también deberá disponer de todos los utensilios para la elaboración o semi elaboración de sus degustaciones y los elementos imprescindibles para la no rotura de la cadena de frío. Se permite la libre decoración de stand para promocionar la marca y buena imagen del restaurante.

No estará permitido utilizar maquinaria de cocina que requiera conexión de 380V.

6. CUESTIONES ORGANIZATIVAS Y NORMAS DE PARTICIPACIÓN

o QUORUM DE INSCRITOS

Para que la feria se lleve a cabo, deberá haber un mínimo de 15 establecimientos participantes. Cada establecimiento, podrá disponer de 1 único stand. Este número se ha establecido para que sea una feria lo suficientemente atractiva, diversa y con suficiente poder tractor. Habrá una totalidad de máximo 20 stands, que se adjudicarán preferentemente a establecimientos que permanezcan abiertos durante un mínimo de 9 meses durante el año y por orden de inscripción.

o LOGÍSTICA

Previo a la organización de la feria, los comerciantes recibirán un mapa señalando la ubicación de cada uno de los establecimientos.

- Los restaurantes participantes podrán realizar preventiva de tarjetas a sus clientes en el propio negocio días antes del evento.
- La ubicación de los stands será adjudicada por sorteo público. No obstante, en el caso de que dos establecimientos se pongan de acuerdo, podrán intercambiar la ubicación, previa comunicación a la organización.
- La llegada para el montaje del stand por parte del establecimiento será a partir de las 10.00 h del mismo día 18.
- Los restauradores que así lo deseen, podrán cargar y descargar sus utensilios en los carga y descarga habilitados en la c/ San Lorenzo y c/ San José. Una vez descargados los utensilios, deberán ir a aparcar. La organización habilitará tarjetas para aparcar de forma gratuita en el aparcamiento municipal.
- **El cobro de las degustaciones se realizará mediante sistema de tarjetas digitales a precio fijo. Se requiere del uso de un terminal con acceso a internet y sistema operativo Android.**

o NORMAS

- Se deberá cumplir estrictamente el horario comercial de la feria.
- El evento será totalmente *plastic free*. En este sentido, a pesar de que la organización proveerá del material necesario, si el establecimiento participante trajera cualquier

elemento para envasar, será reutilizable o compostable, no estando permitido el plástico.

- Los establecimientos participantes no podrán comercializar bebidas.
- La venta de las tarjetas se realizará de forma centralizada, no pudiendo cobrar de otra forma al usuario.
- El importe acumulado por la venta de las degustaciones se abonará íntegramente al restaurante con el pertinente IVA asociado. Para ello es imprescindible emitir la correspondiente factura.
- Los participantes, deberán ofrecer de entre dos a seis degustaciones.
- Las degustaciones serán comunicadas en el momento de la inscripción.
- Durante el horario de apertura de la feria, los expositores no podrán tener bultos o cajas en lugares visibles.
- Cada establecimiento participante, deberá traer, por cuenta propia, lo siguiente:
 - o Extintor
 - o Cubos selectivos de residuos
 - o Elementos que permitan la conservación y preparación de los alimentos con total seguridad alimentaria (no rotura de la cadena de frío)
 - o Alargadera y cinta americana para adherir el cableado
 - o En el caso de que la precisen, deberán traer una pequeña mesa plegable para la producción propia en el interior del stand
 - o Guantes de un solo uso y gorro
- La instalación eléctrica cumplirá con la normativa sectorial vigente (Reglamento electrotécnico de Baja Tensión REMT), que será revisada por un técnico, a las 12.00 h, antes de comenzar el evento.
- Una vez finalizado el evento, la calzada deberá quedar despejada completamente. Aquellos elementos que no puedan ser recogidos el día del evento, tales como barras desmontables, mesas, sillas, etc. deberán permanecer debidamente apilados hasta su retirada el día posterior.
- **Se penalizará el incumplimiento de las presentes bases, especialmente a aquellos restaurantes/bares que puedan incumplir el horario y/o realizar el cobro con un sistema de pago externo a las tarjetas digitales del evento, con la prohibición de participar en ningún evento municipal más durante un año.**

7. RÉGIMEN ECONÓMICO

La organización comunicará a cada establecimiento el importe generado mediante su participación en el evento, pudiendo el restaurante revisar en tiempo real el beneficio generado durante el evento a través de la aplicación de cobro.

La liquidación de los beneficios generados por cada empresa no se liquidará hasta que no se reciba la factura.

Datos de facturación:
Asociación Santa Eulària Empresarial
Ed. Club Náutico, Puerto Deportivo
07840, Santa Eulària des Riu
G57428385

8. CONCURSO DE DEGUSTACIONES TAPAVÍ

– OBJETIVOS

El concurso de degustaciones de Santa Eulària Empresarial y del Ayuntamiento de Santa Eulària des Riu tiene como objetivo principal el de premiar la calidad, originalidad y presentación de las degustaciones de los establecimientos participantes en Tapaví.

– DURACIÓN DEL CONCURSO

El concurso, dará comienzo en Instagram (@santaetularia_ON) el 14 octubre y finalizará el viernes 17 a las 22.00 h.

El jurado profesional, realizará la cata a partir de las 12.30h el día 18 de octubre.

– JURADO

El jurado estará compuesto de un jurado profesional y de un jurado popular:

Jurado profesional: el jurado profesional estará compuesto por tres profesionales del sector gastronómico de Ibiza. El jurado profesional supondrá un 75% de la puntuación sobre el total. Cada uno de los miembros, probará una muestra de la misma degustación presentada en el concurso online. El jurado profesional se regirá por variables basadas en la originalidad, sabor, textura, presentación, combinación y utilización de productos de la isla.

Jurado popular: el jurado popular estará formado por los potenciales asistentes y asistentes a la XVI edición del Tapaví mediante su interacción en RRSS. El jurado popular supondrá un 25% de la puntuación sobre el total.

Cada like y comentario en el post del participante supondrá un punto. Cada uno de los establecimientos participantes podrá publicitar su post compartiéndolo en stories. De compartirlo en canal propio de su negocio, los likes y comentarios no puntuarán.

– MECÁNICA DE LA CAMPAÑA

o Cada establecimiento participante presentará una degustación a concursar, de entre las que ofrecerá en el marco de Tapaví. La degustación podrá ser o dulce o salada.

o El miércoles 8, un fotógrafo se desplazará al restaurante a realizar una fotografía de la degustación. La organización consensuará con el fotógrafo y los establecimientos las horas para realizar la foto de la degustación

o El martes 14 se publicará un post para cada una de las degustaciones participantes en la cuenta de Instagram de Santa Eulària ON (@santaetularia_on)

o El viernes 17, a las 21.00 h, finalizarán las votaciones del jurado popular

o El sábado 18, entre las 12.30 h y las 15.30 h, cada uno de los miembros del jurado profesional probarán la degustación concursante.

o A las 23.00 h se dará a conocer el ganador presencialmente dónde estará ubicado el grupo de música y a través de la cuenta de Instagram de Santa Eulària ON.

– PREMIOS

Se llevarán a cabo dos concursos: uno de degustaciones dulces y uno de degustaciones saladas. El establecimiento deberá escoger qué degustación presentar, pudiendo únicamente presentar una.

Los premios serán los siguientes:

Ganador premio de degustaciones dulce: set de repostería.

Ganador premio de degustaciones salada: set de cocina.

– **GASTOS DERIVADOS DE LA REALIZACIÓN DEL CONCURSO**

El Ajuntament de Santa Eulària des Riu y Santa Eulària Empresarial sufragarán los gastos derivados de la gestión del concurso en redes sociales (difusión online y offline) y del premio. Cada establecimiento participante sufragará los gastos derivados de la realización de la degustación para el jurado.

– **FALLO DEL JURADO Y ENTREGA DE LOS PREMIOS**

El fallo del jurado profesional y popular se dará a conocer a las 23.00 h del día 18, en el marco del Tapaví, en la ubicación del escenario del grupo de música.

9. TÉRMINOS Y CONDICIONES

La organización, por cualquier causa sobrevenida, podrá modificar cualquier punto de las presentes bases.

10. PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

Los responsables del tratamiento de los datos son el Ayuntamiento de Santa Eulària des Riu y la Asociación Santa Eulària Empresarial. La finalidad del tratamiento es la gestión de la campaña y la comunicación de futuras acciones promocionales. La legitimación para el tratamiento se basa en su consentimiento. Los datos serán conservados durante los plazos previstos en las disposiciones legales aplicables y el tiempo necesario para atender a posibles responsabilidades nacidas del tratamiento. No se comunicarán sus datos a terceros salvo obligación legal. Tiene derecho a solicitarnos el acceso a dichos datos personales, su rectificación, supresión o portabilidad, la limitación de su tratamiento y a oponerse al tratamiento ante la Secretaría de este Ayuntamiento sita en Plaza España, núm. 1, (07840), Santa Eulària des Riu, así como a presentar una reclamación ante una autoridad de control.